

**CLÁUSULA ADICIONAL**


Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 5

CLÁUSULA ADICIONAL No. 7 AL CONTRATO No. 202100098

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097282 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	30/04/2023
CONTRATO No.:	202100098
CONTRATISTA:	EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S.
NIT:	901.416.968-9
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>“Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín”</i>
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho (8) meses, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. 4600090057 de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	13/05/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$19.460.000) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliación: Hasta el 13 de enero de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022 Adición recursos: TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$13.540.917) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2022 Adición recursos: CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.595.000) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4	Ampliación: Hasta el 15 de febrero de 2023 Adición recursos: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$3.648.750) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5	Ampliación: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023. Adición recursos: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$ 25.541.250) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No. 6	Ampliación: Hasta el treinta y uno (31) de enero de 2024. Adición recursos: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$ 2.675.679) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 7	Ampliación: Hasta el treinta (30) de abril de 2024. Adición recursos: OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$ 8.027.038)
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Desde el trece (13) de mayo de 2021 hasta el treinta y uno (30) de abril de 2024


	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 2 de 5

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$87.488.634).
----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 7 al Contrato No. 202100098, cuyo objeto es “*Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín*” para ampliar su plazo de ejecución hasta el treinta (30) de abril OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$ 8.027.038), previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- A. El 10 de mayo de 2021, Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S, suscribieron el Contrato Nro. 202100098, cuyo objeto es: “Servicio de comunicación móvil para el Municipio de Medellín” con un plazo inicial de ocho (8) meses, sin exceder el plazo del contrato interadministrativo No. 4600090057 de 2021, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica, y por un valor inicial de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$19.460.000) IVA INCLUIDO.
- B. El contrato 202100098, surgió como necesidad manifestada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con cargo al Contrato Interadministrativo Nro. 4600090057 de 2021, cuya fecha de terminación inicial era el 31 de diciembre de 2021.
- C. El 17 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600090057 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 13 de enero de 2022.
- D. El 31 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la Empresa Interamericana de Comunicaciones Colombia S.A.S. -EICOM COLOMBIA S.A.S. se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202100098, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 13 de enero de 2022.
- E. El 13 de enero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Municipio de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600090057 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L (\$5.773.296.852) lo que implicó desarrollar las acciones necesarias por parte de la ESU para garantizar la prestación del servicio hasta la finalización del contrato interadministrativo.
- F. El 13 de enero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la Empresa Interamericana de Comunicaciones Colombia S.A.S. -EICOM COLOMBIA S.A.S. se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202100098, para ampliar su plazo de

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 5

ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M.L. (\$13.540.917) IVA incluido.

- G. El 29 de junio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600094457 de 2022, cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y Organismos de Seguridad y Justicia” por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRES PESOS M/L (\$9.941.891.003) y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. El anexo técnico incluyó el componente de CONECTIVIDAD EJÉRCITO NACIONAL, por lo que se requirió prorrogar los servicios prestados a través del contrato No. 202100098 hasta la fecha de terminación del citado Contrato Interadministrativo.
- H. El 30 de junio de 2022, En razón de lo anterior, entre la ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100098, la cual por un error de digitación se registró con fecha del 01 de julio de 2022, siendo correcta la fecha de celebración el 30 de junio de 2022, siendo necesario aclararlo en la cláusula adicional que se suscriba con base en la justificación.
- I. Por medio de la cláusula adicional No. 3, se amplió el plazo del contrato No. 20210098, hasta el 31 de diciembre de 2022 y se adicionó recursos por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.595.000) IVA incluido.
- J. El 22 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600094457 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2023, y fue adicionado en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.648.750).
- K. El 27 de diciembre de 2022, se suscribió la cláusula adicional No. 4, se amplió el plazo del contrato No. 20210098, hasta el 15 de febrero de 2023 y se adicionó recursos por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$3.648.750).
- L. El 15 de febrero de 2023, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandado sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia”, por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 15.938.815.642) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar,



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 5

gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

- M. El 15 de febrero de 2023, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la EMPRESA INTERAMERICANA DE COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S EICOM COLOMBIA S.A.S. se suscribió la Cláusula Adicional No. 5 al contrato 202100098 para ampliar el plazo de ejecución del hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y adicionar recursos por VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$25.541.250) IVA incluido.
- N. El 15 de diciembre de 2023, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se suscribió la ampliación al Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023, hasta el 31 de enero de 2024, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia”, por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 15.938.815.642) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- O. El 29 de diciembre de 2023, De acuerdo con lo anterior, se suscribió la cláusula adicional Nro. 6 al contrato 202100098, por medio de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 31 de enero de 2024 y se adicionó por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$2.675.679).
- P. Los recursos asignados a este contrato se han venido ejecutando de la siguiente manera:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202100098	\$ 19.460.000	\$ 0	13/05/2021	31/12/2022	4600090057 de 2021
202100098-1	\$ 0	\$ 0	1/01/2022	13/01/2022	4600090057 de 2021
202100098-2	\$ 13.540.917	\$ 0	14/01/2022	30/06/2022	4600090057 de 2021
202100098-3	\$ 14.595.000	\$ 0	1/07/2022	31/12/2022	4600094457 de 2022
202100098-4	\$ 3.648.750	\$ 0	1/01/2023	15/02/2023	4600094457 de 2022
202100098-5	\$ 25.541.250	\$ 0	15/02/2023	31/12/2023	4600097282 de 2023
202100098-6	\$ 2.675.679	\$ 0	1/01/2024	31/01/2024	4600097282 de 2023

En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, la Supervisora del Contrato No.202100098, mediante escrito radicado No. 20240000628, la cual se anexa al proceso, presentó justificación y recomendación para ampliar su plazo de ejecución hasta el treinta (30) de abril de 2024 y adicionar recursos por OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$ 8.027.038), con el fin de garantizar la prestación del servicio contratado para los organismos de seguridad del Distrito.

Para amparar la presente cláusula adicional, la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 5

Contrato Interadministrativo:	4600097282 DE 2023
Certificado de Disponibilidad:	2024000098
Certificado Compromiso Presupuestal	2024000102
Rubro:	23202020080015-1 /84190
Descripción del rubro:	CONECTIVIDAD EJERCITO NACIONAL
Centro de costos:	33217
Requerimiento N°:	20240000628/20241000470

La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202100098, hasta el treinta (30) de abril de 2024.

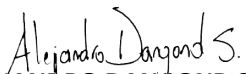
SEGUNDO: Adicionar recursos al contrato No. 202100098, por OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS ML (\$ 8.027.038).

TERCERO: El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías contractuales expedidas para el contrato No. 202100098, de conformidad con lo establecido en la presente cláusula adicional.

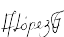
CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para su suscripción y legalización.

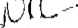
QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.


Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el treinta y uno (31) de enero de 2024.



ALEJANDRO DANGOND SALDARRIAGA
Secretario General

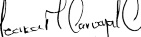

MARIBEL BENAVIDES SÁNCHEZ
Representante Legal

Aprobó: Angelica Maria López - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Natalia Restrepo-Subgerente Administrativa y Financiera 

Revisó: Carolina Ramírez - Supervisora del contrato No. 202300311 

Revisó: Ramiro Andrés Mejía - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Yecika Carvajal- Profesional Universitaria- Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.